



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Andrés Lorite Lorite, Dña. Ana Zurita Expósito y D. Mario Garcés Sanagustín, diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

El Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, en su artículo 6 define cómo se estructura el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en cuanto a órganos superiores y directivos. El mismo artículo señala que dependiendo de la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda se sitúa la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura (siendo esta de nueva creación). El referido Real Decreto 139/2020 entró en vigor el día 29 de enero de 2020, fecha en la que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado. Por lo tanto,

- ¿Qué hechos motivan que desde el día 29 de enero de 2020 hasta el día 2 de junio de 2020 no se haya nombrado al titular de la Dirección General de Agencia Urbana y Arquitectura?

Madrid, 05 de junio de 2020


Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL


Fdo:
LOS DIPUTADOS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530